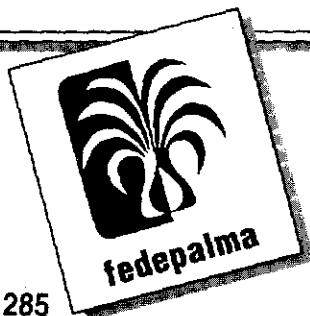


NOVIEMBRE 1995



No. 285

EL PALMICULTOR

BOLETIN INFORMATIVO DE LA
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA
Y DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - GENIPALMA

Mercosur

Colombia permitiría reducir aranceles de la agricultura

En las negociaciones realizadas por el Grupo Andino referentes al Acuerdo Comercial con Mercosur, se está dando paso a que algunos países puedan continuar otorgando preferencias arancelarias a los países de Mercosur y por esta vía se reducirían los aranceles efectivos al país, así lo manifestó el Presidente de Fedepalma, Jens Mesa Dishington.

Si Colombia está interesada en preservar el Grupo Andino, no se puede continuar avalando acciones individuales de los países miembros frente a Mercosur, agregó el dirigente gremial.

De aceptarse esa propuesta, hecha en las últimas reuniones del Grupo Andino referentes al Acuerdo Comercial de Mercosur, se aumentarían las distorsiones de comercio que ya existen entre algunos países, como es el caso de Colombia y Venezuela.

Colombia, además de tener que competir con las preferencias arancelarias de Venezuela en los productos oleaginosos, se enfrenta también a un comercio totalmente distorsionado por efecto de la tasa de cambio que se presenta en el vecino país, y que ha generado un amplio contrabando de aceites refinados hacia Colombia.

Es preocupante, expresó Jens Mesa, que a través de la conformación de listas de productos con preferencias arancelarias, se le permita a Venezuela una situación de excepción permanente del Arancel Externo Común.

Es por esto que se le ha solicitado al Gobierno que adelante negociaciones para eliminar las preferencias arancelarias que Venezuela ha otorgado a los países del Mercosur, en aceites de soya, semilla de algodón y de palma, y en margarinas y grasas animales.

Es así que los palmicultores colombianos solicitaron al Gobierno Nacional excluir el sector de semillas oleaginosas y aceites y grasas de Colombia, de las negociaciones con Mercosur. "Esto conllevaría a la ruina de los palmicultores", dijo el Presidente de Fedepalma.

Fedepalma reclama decomiso de aceite de contrabando venezolano

Fedepalma exige al Gobierno Nacional proceder al decomiso inmediato de los cuantiosos volúmenes de aceites de contrabando procedentes de Venezuela que hoy inundan las tiendas de Cúcuta, Riohacha, Bucaramanga, Santa Marta, Valledupar, Arauca, entre otras ciudades, en detrimento del cultivo de palma de aceite y otras oleaginosas y de la industria de aceites colombiana.

El Presidente de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, hizo referencia a una evaluación realizada en las áreas de frontera con el vecino país y sus principales mercados de influencia. Para ilustrar la gravedad de la situación, dijo que sólo a la capital nortesantandereana está llegando un promedio de 2.000 cajas diarias de aceites venezolano, y por lo menos la mitad de los establecimientos de comercio exhiben aceite venezolano para la venta.

(Ver Pág. 4)

Precio interno del aceite crudo de palma*

Noviembre



\$573.000/ton.

* De acuerdo con el Convenio Marco de Aceite de Palma

(Ver Pág. 11)

Fedepalma reclama decomiso de aceite de contrabando venezolano

(Viene de pág. 1)

Los menores precios de los aceites de contrabando no significan que la industria venezolana sea más eficiente que la colombiana; sencillamente, el diferencial cambiario que se presenta entre la tasa oficial del dólar y la del mercado negro en ese país es muy grande y permite que el producto terminado de aceite pueda llegar a Colombia a muy bajos precios.

Cuando se escribió esta nota (octubre 27), el cambio oficial del dólar en Venezuela estaba en 170 bolívars/dólar, mientras que en el mercado negro superaba los 330 bolívars/dólar.

Como Venezuela importa más del 75% de sus materias primas oleaginosas a la tasa oficial, y los productos terminados vinieron hacia Colombia a 330 bolívars, esto generó una distorsión de más del 90% en la relación de costos y precios que permitió financiar cualquier operación de contrabando.

Se ha detectado que está llegando un aceite de marca Coposa, mezcla de aceite de soya, girasol, algodón, ajonjolí y maní, y se encuentra a la venta en la zona oriental del país. Actualmente, ninguna empresa colombiana puede vender productos nacionales en estos sitios, porque están invadidos con los venezolanos.



Para ilustrar un poco el efecto que esto produce a nivel interno en Colombia, presentamos en el cuadro anexo los precios de venta en ese momento, en pesos colombianos y por cajas de 10 unidades de 1000 c.c. cada una, en promedio:

No es la primera vez que se presenta esta situación con los vecinos venezolanos. Hay que recordar que en 1988 y 1989 hubo un enorme contrabando de aceites desde ese país, que se estimó en su momento entre 40.000 y 60.000 toneladas de aceite al año, situación producida por el dólar preferencial que manejó Venezuela durante ese período. Existieron diferenciales hasta del 50% en los precios de los aceites colombianos y venezolanos comercializados en el país. En

esa ocasión, las marcas que entraron a Colombia fueron Aceite Coposa, Aceite Vatel, Aceite Torre del Rey, Aceite Mazeite, entre otras.

Frijol Soya

Además de los aceites, se conocen ofertas de frijol soya traído de Venezuela, para la industria de alimentos balanceados para animales a \$250.000/ton., puesto en Bucaramanga, mientras que esta materia prima importada de Bolivia, sin pagar arancel y puesta en el mismo sitio, tiene un valor de \$340.000/ton. aproximadamente.

Adicionalmente, Venezuela solicitó permiso a la Junta del Acuerdo de Cartagena-JUNAC para importar 250.000 toneladas de frijol soya con 0% arancel, lo cual va a agravar el problema del contrabando hacia Colombia.

Así mismo, desde la reactivación del Grupo Andino durante la administración Gaviria, Venezuela ha sido reacia a armonizarse con sus socios andinos y a través de perforaciones al Arancel Externo Común, no ha permitido consolidar la Unión Aduanera.

Además, algunas industrias venezolanas han tenido un manejo irregular frente a las exportaciones hacia Colombia de algunos productos como el frijol soya, utilizando el sistema ATPA (Admisión Transitoria de Per-



Precios para tenderos			
Oct. 25 de 1995	Bucaramanga	Santa Marta	Cúcuta
Aceite Venezolano	\$13.200	\$12.200	\$11.500-12.000
Aceite Colombiano	\$16.517	\$15.848	\$16.177
Diferencia en \$	20%	23%	26-29%
Precio dado por cajas de 10 unidades de 1.000 c.c.			

Grupo Andino

Se acaba Junta del Acuerdo de Cartagena

De acuerdo con el nuevo diseño estratégico del Grupo Andino establecido por sus presidentes en el Acta de Quito suscrita el 5 de septiembre de 1995, la Junta del Acuerdo de Cartagena desaparecerá para dar lugar a una Secretaría General.

La reforma institucional andina contenida en el acta, establece que "la Junta del Acuerdo de Cartagena se reestructurará bajo la modalidad de una Secretaría General, dirigida por una personalidad de alta representatividad, reconocido prestigio en la subregión y nacional de uno de los países miembros. Será elegido por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y sus funciones y atribuciones serán determinadas dentro del marco jurídico que conformará y estructurará el Sistema Andino de Integración.

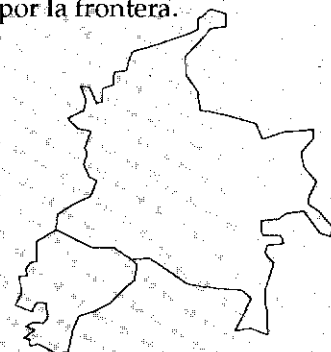
A fin de asegurar la continuación del proceso de integración durante el período que cubra la reestructuración del Sistema Andino de Integración, la Junta del Acuerdo continuará con sus funciones, en particular, con los trabajos requeridos por las directrices del Nuevo Diseño Estratégico y apoyará las tareas conducentes a la reestructuración institucional."

Como se aprecia, no sólo se prevee la desaparición de la Junta sino que adicionalmente se creará el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, que otorga especial preponderancia a los Cancilleres de los países, en el manejo de la política comercial y de las relaciones tanto internas como externas del Grupo Andino, al ser una instancia de jerarquía superior a la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

("Agro & Negocios" Año 4, No.306)

Progreso en carreteras fronterizas

Por muchos años la única carretera que ha unido a Colombia y Ecuador ha sido la vía que conecta a Ipiales y Tulcán a través del Puente Rumichaca. Sin embargo, para el segundo semestre de 1996 se espera que estén listas dos nuevas carreteras, que permitirán un mejor y más rápido acceso a los mercados de los productos que diariamente se movilizan por la frontera.



Una de ellas es la que de Esmeraldas (Ecuador) irá a unirse con la vía Tumaco-Pasto, financiada con un crédito argentino. La otra sale de Quito hasta el Puente de San Miguel, en la frontera colombo-ecuatoriana cerca a Puerto Asís (Putumayo), para continuar hasta Bogotá por el Río Magdalena, vía Pitalito, o por la carretera marginal de la Selva, vía Villavicencio. Esta nueva vía, construida por ingenieros de ambos países y supervisada por el Ministerio de Obras Públicas del Ecuador, reducirá en casi 6 horas el viaje entre Quito y Bogotá.



feccionamiento Activo), con el cual violan el espíritu de integración del Grupo Andino.

Concretamente se conoce el caso de la empresa COPO-SA, que en los últimos años ha estado importando frijol soya de Estados Unidos, lo procesa en Venezuela y lo exporta luego a Colombia como torta, configurando así una perforación al Arancel Externo Común.

Todo esto, aunado al comercio de contrabando que se ha desarrollado de productos venezolanos hacia Colombia, está afectando a la industria y a los palmicultores colombianos, quienes han tenido que enfrentar muchos problemas con las exportaciones de palma colombiana a

ese país, al igual que Bolivia, que no ha podido exportar sus productos oleaginosos a Venezuela.

Es muy importante que el Gobierno Nacional intervenga en forma clara ante el vecino país, para armonizar definitivamente todas las políticas de importación de los productos oleaginosos y poder los cultivadores y los industriales colombianos, trabajar en condiciones equitativas de competencia.

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en defensa de los intereses de los palmicultores colombianos y de la economía del país, solicita la acción inmediata de la DIAN y del Gobierno en general, para controlar el contrabando de aceites desde Venezuela.